



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.


En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 14 de noviembre del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, en reemplazo de la señora Teresa Concepción Oporto quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitiran a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, archívese.-


RUBEN HE...
SECRETARIO...
Secretario de...
Corte Suprema de Justicia de la Nación